

hiv el acuerdo que Va referido Tenen defecto Omiso o de  
negado se notaran no sea de guerra y de quien  
hubiere lugar, Entendido por el J. Alcalde Mayor admirio

En el mismo dia  
fue sacado el  
deseo que se  
de Pedro Zapata  
de que se  
Madrugada  
Londra

la apelacion en quanto a ligar en dno I mandos se le de el  
dim Prebenido en su dno como tambien que de Pedro Zapata  
de la satisficacion de dno

El Sr. Juan Labrador de Robena Patron del dno de guerra aca  
Cui quedando cumplido con su encargo aforzado de cinco mill  
y veinte arrobas de harina a precio de seis y quatrocientos Plus  
de en el modo de las que se hallan ya conuidas a el dno  
mill y noventa arrobas con poca dif. y que tambien a fuerza  
de noventa fanegas de trigo a precio de veinte y cinco  
en esta dno y en los mismos corpor. lo que aie presente a  
era Cui y si tubiere que Prebenido otrafora haviendo con  
grado tambien cinquenta y siete arrobas arriba mas o menos a pre  
cio de seis y. Entendido se aforzara a fuerza queda en el Intel  
que de Sr. Juan Labrador Continuo enpleando el caudal en dno  
barina como era Cui lo diere aforzados Ten Comprehension del  
Creido consumo que de Cavalles a manifestado continuado  
el Cau del efusor de la la y sacan los Panaderos para  
Ver si la Condierten en caso. Por que no sean en dno de  
Publico

Libertad

La dno a fuerza que para el Primer Cavildo ordin. se rehen  
mente a todo lo. Cau del dno. para dno de guerra aca dno

El vino de la Penon de Cocha

Salvo el Sr. Pedro San Juan

Asesorio

El Sr. Juan Labrador Pedro aca Cui que se hauro de Perdid de la  
licencia de Pedro p. dno de guerra aca para Vender los vino de dno

